

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 411

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:			
Nro. Cons.:	Fax:	Fecha:	Documento:
Concepto:	CONTRATACION DE FACILITADOR DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES (PADRES DE FAMILIA) PARA LAS I.E. LA CONVENCION - SANTA ANA		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE FACILITADOR EN TEMAS DE EDUCACION PEDAGOGICA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantia:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotización la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION TEMPORAL DE UN/A (1) PROFESIONAL PARA LA CONDUCCION DE LA SESION DE PADRES DE FAMILIA (SESIONES DE ADOLESCENTES Y FAMILIAS) DE 3 IMPLEMENTACIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS GEREDU 2024, EN LA PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION DE CUSCO.

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Gestión Pedagógica / Programa de Prevención y Tratamiento de Drogas/GEREDU CUSCO.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de elección busca contar con 01 facilitador para la conducción de la sesión de padres de familia y adolescentes del programa Familias fuertes: amor y límites con la implementación de 3 aplicaciones. En forma presencial según el plan operativo anual 2024; contar con el servicio para el desarrollo de las sesiones con adolescentes y familias, así como el procesamiento de información del padrón de beneficiarios y otros para cumplir con las actividades según el POA 2024 del Programa Presupuestal 0051- programa presupuestal prevención y tratamiento del consumo de drogas.

3. Objetivo de la contratación

Contratación de un (01) facilitador para el Programa 051PTCD-2024, de Familias Fuertes: Amor y Límites en las II.EE focalizadas de la Región del Cusco Provincia de La Convención:

NOMBRE DE LA IIEE	N° DE APLICACIONES
I.E 51027 JUAN DE LA CRUZ MONTES SALAS	1
I.E 50236 SANTA ANA	1
I.E INA 67	1
TOTAL, DE APLICACIONES	3

4. Alcances y descripción del servicio

- Servicio específico y temporal de un o una (01) profesional para que realice la conducción de tres (03) implementaciones del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, dirigido a adolescentes y familias, de la Provincia de la Convención.
- Cada implementación del programa consta del desarrollo de 14 sesiones durante 7 semanas a través del desarrollo de:

- 07 sesiones con adolescentes (desarrollado por el facilitador de adolescentes).
 - 07 sesiones con familias (desarrollado por ambos facilitadores).
- Siendo que cada semana se desarrollan sesiones (adolescentes y familias).

Cuadro N°01

Sesión	Adolescentes (<u>facilitador de adolescentes</u>)	Familia (<u>facilitador de padres y facilitador de adolescentes</u>)
1	Tener objetivos y sueños	Apoyar los objetivos y sueños
2	Apreciar a los padres	Promover la comunicación en la familia
3	Hacer frente al estrés	Aprecio a los miembros de la familia
4	Obedecer las reglas	Empleo de las reuniones familiares
5	Hacer frente a la presión de los compañeros	Comprender los principios de la familia





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

6	La presión del grupo y los buenos amigos	Las familias y la presión de los compañeros
7	Ayudar a otros	Recapitulación

Para iniciar la implementación de la actividad, se contratará a profesionales como Facilitadores del programa "Familias Fuertes": Amor y Límites, según el plan Operativo Anual 2024 DEVIDA GEREDU Cusco, respetando la metodología, entendiendo que cada aplicación significa: el desarrollo de 7 sesiones (1 vez por semana), en las cuales participan de 10 a 15 familias (padres e hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad), en los horarios que garanticen la participación de las mismas.

Criterios de selección de las familias

- Perfil de las familias. - Participan familias que tengan una hija o hijo adolescente de edades entre 10 a 14 años.
- No pueden participar del programa: familias multiproblemáticas, familias donde alguno de sus miembros evidencie trastornos mentales o problemas de conducta, adolescentes con problemas de conducta graves (pandillaje, consumo de alcohol u otras drogas).

5. PERFIL DEL FACILITADOR

Podrán participar en el proceso de selección aquellas personas debidamente acreditadas, que reúnan los siguientes requisitos:



PROGRAMA PRESUPUESTAL	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
PUESTO	Facilitador/a
DEPENDENCIA	Gerencia regional de educación
ÁREA/ PROGRAMA	Dirección de gestión pedagógica / PP051
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO	Profesional titulado en ciencias sociales y/o ciencias de la salud y/o educación (se acreditará mediante título profesional registrado en la SUNEDU).
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral en temas de promoción de la salud y/o prevención de conductas de riesgo y/o tutoría- orientación educativa (mínimo 01 año de experiencia). • Experiencia en el manejo de grupos (mínimo de 01 año de experiencia). • Experiencia en el trabajo con familias y/o adolescentes (mínimo 01 año de experiencia). Acreditados con constancia y/o certificado.
CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones en temas de familias y/o adolescentes acreditados con certificado y/o constancia y/o diplomas • Presentación de constancia y/o lista y/o certificado y/o algún tipo de documento que acredite que fue capacitada por el programa de Familias Fuertes: Amor y Límites en los últimos 2 años. • Curso de ofimática nivel intermedio en Word, Excel, Power Point Acreditados con certificado y/o constancia y/o diplomas
ACREDITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditado como facilitador del programa familias fuertes: amor y límites
CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL PUESTO	
Las actividades a desarrollar son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Participar de las reuniones y/o reforzamientos que el equipo técnico regional o DEVIDA convoquen. • Participar en los procesos de capacitación del programa Familias Fuertes: Amor y Límites. • Desarrollar las aplicaciones del programa Familias Fuertes: Amor y Límites, según el Plan Operativo Anual de la entidad ejecutora y respetando la metodología, entendiendo que cada aplicación significa: el desarrollo de 07 sesiones (01 vez por semana), en las cuales participan entre 10 a 15 familias (padres e hijos) 	



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO**



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO**

**DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
PEDAGÓGICA**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad), en los horarios que garanticen la participación de las mismas.

- Realizar coordinaciones previas con el personal directivo y docentes de las II.EE, a fin de garantizar la logística necesaria para el óptimo desarrollo de las sesiones.
- En coordinación con el personal directivo y docentes de las II.EE, realizar la convocatoria y sesión de sensibilización para la selección de las familias, según el perfil brindado por DEVIDA.
- Elaborar un (01) informe en el cual deberá recopilar las aplicaciones desarrolladas, los detalles del mismo figuran en el formato informe final proporcionado por DEVIDA.

6. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor debe contar con:

- Laptop
- Servicio de internet
- USB
- Disponibilidad de tiempo

7. Recursos y facilidades provistos por la entidad

- Infografías
- Capacitación de programa Familias Fuertes: Amor y Limites
- Materiales para el desarrollo de las sesiones

8. Sistema de contratación

Suma alzada

9. Disponibilidad presupuestal

Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios
Genérica de Gastos 2. 3.2.9.1.1

10. Lugar y plazo de ejecución

- **LUGAR:** Institución Educativa focalizadas
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** La ejecución del servicio se realizará en un plazo de hasta noventa días (90) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

12. Requisito de calificación al puesto

- Cumplimiento del perfil

13. ENTREGABLES (APLICACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES AMOR Y LÍMITES)

El proveedor presentará un (01) entregables por la ejecución del servicio, el cual deberá ser remitido debidamente firmados y foliados, mediante una carta de presentación por el producto, a través de Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Educación GEREDU CUSCO, en forma física y virtual, con atención a la Oficina del Programa Presupuestal PP051 DEVIDA.

Cuadro 02

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
Entregable	Un (01) Informe conteniendo lo solicitado correspondiente a las 03 implementaciones del programa Familias Fuertes: - Actas de las reuniones con las autoridades de las instituciones (mínimo 2 actas por Institución Educativa Focalizada). - Registro de las fichas de inscritos. - Registro del perfil de las familias seleccionadas para la implementación durante las 7 semanas de taller.	Hasta los noventa (90) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

	<ul style="list-style-type: none"> - Cronograma de implementaciones. - Descripción de las acciones de la implementación del programa desarrolladas en las 07 semanas de intervención con las familias. - Registro en el padrón de beneficiarios. - Registro de las listas de asistencia, registro del directorio y consolidado de asistencia. - Registro fotográfico. 	notificada la Orden de Servicio.
--	--	----------------------------------

El informe de cada entregable o producto, de ser el caso, deberá contar con una estructura que como mínimo contengan los siguientes rubros:

1. Antecedentes
2. Objetivo
3. Desarrollo del tema objeto de la contratación
4. Resultados
5. Conclusiones
6. Recomendaciones

A los informes se deberá anexar:

- Recibo por Honorarios.
- Suspensión de Cuarta Categoría (Según corresponda).
- Copia de Orden de Servicio.

14. Confidencialidad

El proveedor, con motivo de la prestación recibirá información de carácter confidencial que debe ser utilizada solo para fines de ejecución, por ello, será obligación del proveedor mantener total secrecía y confidencialidad respecto a los datos e información de cualquier clase, que le proporcionen, o bien, a la que tenga acceso, con motivo de la prestación y desarrollo de su ejecución.

15. Conformidad

Al cumplimiento recíproco y oportuno de las prestaciones pactadas por las partes a través de un informe de conformidad por parte del Área Usuaria, en caso se encontrarán observaciones estas serán notificadas para su levantamiento en un plazo no mayor a las veinticuatro horas (24) horas.

16. Forma y condiciones de pago

- La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista. En una sola armada al culminar el servicio (90 días).

17. Penalidad por mora

La penalidad se aplicará desde el día siguiente culminado la orden de servicio correspondiente al mes de prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162^o del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula

penalidad diaria =	0.01 x monto de contratación
	f x plazo en días





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

DONDE:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días calendario.
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días calendario.

18. Otras penalidades

La entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral presente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para la presente contratación se establecen las siguientes penalidades:

SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDADES	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR EL SUPUESTO
1. Por no cumplir con la totalidad de las siete (07) sesiones de adolescentes y familias. 2. Por no realizar las implementaciones del programa familias fuertes: amor y límites. 3. El facilitador deberá presentar información fidedigna y contrastable por el ETR, caso contrario estará sujeto a la Resolución de Contrato de manera inmediata sin derecho a reclamo ni exigencias de pago.	5 % de una UIT vigente	Informe emitido por el Área Usuaría



19. Clausula anti corrupción

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica o natural a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

20. Responsabilidad del contratista

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

21. Anexos

Declaraciones juradas, descargar de la página web de cotizaciones de la Gerencia Regional de educación.


 Lidynna Tizaco
 COORDINADORA EQUIPO REGIONAL PPOS